ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINI CAROLINA MONTENEGRO RUBIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.120.358.193	CONTRATO No.	**205 - 2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA (GT. META Y ORINOQUIA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Teniendo en cuenta la extensión del periodo de aislamiento preventivo obligatorio determinado por el Gobierno Nacional a través del Decreto 1076 del 28 de julio de 2020, en el mes de agosto se realizaron las atenciones psicosociales por medios virtuales y telefónicos, logrando así la atención ininterrumpida de las PPR asignadas. Es importante tener en cuenta que se implementaron estrategias que favorecieron el cumplimiento de las atenciones psicosociales como fueron; La realización de las llamadas de atención psicosocial en horarios en los que las PPR tuvieran mayor disponibilidad, realización de atenciones vía whatsapp (Envió de material de apoyo como videos y folletos informativos) y envió de mensajes de texto para concertar horario de atención con quienes permanecen sin señal telefónica. Con la aplicación de la estrategias anteriormente descritas se logra la atención de 37/37 PPR en estado activo, actualmente no tengo ninguna PPR en estado inactivo, tengo asignados 70PPR culminados, 5 PPR En investigación por abandono al proceso, 4 PPR en investigación por causal sobreviniente y 1 PPR suspendido.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el mes de agosto se realizó la aplicación de 2 instrumentos de tasa de desocupación, 2 de hábitat y 2 actualizaciones de censo de familia con el fin de fidelizar la información de las mismas, y cumplir con los lineamientos de caracterización y elaboración de planes de trabajo, también se realizó la actualización de 2 conceptos de reintegración correspondientes a 2 PDT que se evaluaron por cambio situacional. Por otro lado como parte de las obligaciones establecidas en el contrato se realizó de manera telefónica el seguimiento ISUN a las unidades de negocio de las PPR LUZ AYDE TORRES VAQUIRO Y YULY VIVIANA OYOLA PARRA, las unidades de negocio se encontraron abiertas y en funcionamiento, por lo tanto se registró la información de cada una de las visitas en el SIR según los tiempos establecidos.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	De acuerdo a las indicaciones brindadas por el Grupo de Articulación Territorial mediante correo del 18 de marzo de 2020 y MEM 20-004535 y las medidas de contención impartidas por el Gobierno Nacional y adoptadas para prevenir la propagación y contagio del virus Covid-19, se realizó de manera telefónica la concertación y priorización de acuerdos correspondientes a los PDT que se pasaron a ejecución de las PPR Omar Ignacio Peña Mojica y Ingrid Johanna Cruz Barrios, cabe destacar que para la elaboración de estos PDT se tuvo en cuenta las características individuales, familiares, culturales y del entorno comunitario de las PPR, según la información recolectada en la caracterización construida y en la aplicación de instrumentos (Hábitat, tasa desocupación censo de familia).
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el mes de agosto se abordaron con las PPR las temáticas priorizadas en los acuerdos establecidos en los planes de trabajo que se encuentran en ejecución, para el desarrollo de dichas temáticas se utilizaron herramientas como él envió de material educativo con videos, lecturas reflexivas, realización de actividades grupales vía plataformas como teams, folletos informativos y descripción actividades para desarrollar de manera individual y familiar, logrando así realizar el seguimiento y cumplimiento de 36 acuerdos que fueron cargados en el aplicativo ARPA. Entre las actividades realizadas se destacan las que se describen a continuación; En la dimensión productiva se realizaron actividades orientadas al reconocimiento de las habilidades duras y blandas de las PPR para su vinculación a una actividad productividad, por otra parte se apoyó a la PPR Albear Salinas Loaiza, frente a la estructuración y trámite de su proyecto BIE. En la dimensión Educativa se realizó seguimiento al proceso académico de las PPR y se desarrollaron actividades orientadas a motivar académicamente a las PPR y así lograr su vinculación a la oferta educativa disponible. En la dimensión de salud se continuó haciendo seguimiento al estado de salud de las PPR, se les brindo pautas para la prevención del COVID-19 y se apoyó los trámites de traslado de las PPR que se trasladaron para otros municipios. En la Dimensión familiar se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento de los lazos afectivos y la generación de ambientes familiares armoniosos. En la dimensión de ciudadanía se orientó a las PPR frente a las posibilidades de realización de las acciones de servicio social, tan pronto se levanten las restricciones impartidas por el gobierno nacional.
5.Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En el periodo comprendido se continuó fortaleciendo las relaciones con los principales actores estratégicos, en el municipio de Puerto Rico se estableció contacto con la unidad de victimas para solicitar el ingreso del hijo de una PPR y solicitar apoyo con la gestión de una ayuda humanitaria. Por otra parte se realizó una reunión vía Teams con el personero y secretario de gobierno del municipio de Fuente de Oro, con el fin de realizar la socialización de la política pública de reintegración y reincorporación y generar acciones de articulación en pro de la inclusión de las PPR y las PER en los programas y proyectos ofrecidos por la alcaldía municipal. Además se realizó seguimiento al proceso académico de las PPR Magdalena Sarrazola David y Francia Edid Carvajal.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Con el objetivo de promover el acceso y la permanencia de la población objeto en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas, se ejecutaron las acciones que se describen a continuación; Se apoyó a la PPR Albear Salinas Loaiza en el trámite de su BIE. Se realizó las visitas de seguimiento ISUN a las unidades de negocio de las PPR Luz Aidé Torrez Vaquiro y Yuly Viviana Oyola, en las que se les brindo orientación y pautas para llevar una buena administración, y por consiguiente favorecer la sostenibilidad y el éxito de sus unidades de negocio. Además se realizó la matricula en el SIR al curso de procesos de construcción de la PPR Henner Cortes Albarez y se realizó seguimiento para la recolección de las planillas de asistencia del mes de agosto.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Con el objetivo de garantizar la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos se tramito el acta de culminación de FA de la PPR Ferney Camilo Peña Parra, dicha acta fue revisada y aprobada previamente por la profesional Sandra Marcela Rojas. Por otra parte se gestionaron las firmas del acta de retiro de los beneficios de FA y FPT de la PPR Libia Mayerly Duarte Jaramillo, ya que la PPR tenia un acta de retiro cargada en el SIR pero al hacer la revision se identifico que tenia un error, por lo tanto se vio la necesidad de hacer el cambio del acta.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINI CAROLINA MONTENEGRO RUBIO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.120.358.193 — CONTRATO No. **205 - 2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA (GT. META Y ORINOQUIA)

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

8.Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Debido a la contingencia y las medidas decretadas por el gobierno nacional por la emergencia del Covid- 19, durante el mes de agosto no se ejecutaron acciones conducentes a promover la participación de las PPR en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación. Sin embargo se logró establecer contacto con la encargada de la biblioteca de Fuente de Oro y se llegó al acuerdo de que en el mes de septiembre la PPR Albear Salinas, continuara sus acciones de servicio social en el embellecimiento de las zonas verdes de la biblioteca municipal.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	1. Durante el mes de agosto se participó activamente en los diferentes espacios de trabajo que se establecieron desde la coordinación del Grupo Territorial los cuales se describen a continuación; El día 10 de agosto se participó vía TEAMS en la JORNADA DE FORMACION ARN, ICBF.UARIV, en la cual se abordaron temas como los Aspectos a tener en cuenta en la Toma de Declaración, requisitos para acceder a la Ayuda Humanitaria, requisitos para acceder a la Indemnización, articulación de la Oferta y presentación programa camino diferencial de vida. El día 12 de agosto se participó vía TEAMS en la capacitación que desarrollo el Ministerio de salud en cuanto al Sistema de afiliación transaccional "SAT" con el objetivo de socializar el portal creado para el proceso de afiliación al sistema general de seguridad social en salud y el reporte de novedades. El día 13 de agosto se participó vía TEAMS en la reunión de socialización Fundación Junior Achievement de Colombia. El día 18 de agosto se participó vía TEAMS en la jornada de reinducción (Alineación Institucional) 2020.
10.Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo comprendido se presenta de manera oportuna al coordinador del GT y a la Gestora Operativa, el informe técnico y cuenta de cobro correspondiente a las actividades desarrolladas en el mes de agosto, segun los lineamientos dispuestos por la contingencia Covid- 19. Se realizó el envió del reporte de los PDT a los asesores misionales para su verificación y elaboración de acta para el cargue de los mismo en el SIR. Por otra parte se suministra de manera oportuna toda información requerida por los asesores de ruta y el coordinador del grupo Territorial ARN Meta y Orinoquia.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En mes de agosto, se realizó el registro en el Sistema de Información para el programa de Reintegración –SIR de la siguiente información; Se registró las asistencias de las actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial de 36 participantes. Cargue de seguimiento y cumplimiento de 36 acuerdos que se encontraban en proceso. Actualización de 2 instrumentos de tasa de Desocupación pendientes por aplicar, 2 instrumentos de habitat, actualización de 4 conceptos de reintegración, cargue de 2 visitas de seguimiento ISUN, se matriculo 2 PPR a dos cursos de FPT y se monto un BIE.Priorización de acuerdos de 2 PDT que se pasaron a ejecución y evaluación de 2 PDT por cambio situacional, correspondientes a las PPR que se trasladaron a otros GT.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el periodo reportado, se registra y se envia de manera oportunamente la información requerida dentro del marco de la ruta de reintegración tales como: Planilla psicosocial digital semanalmente, bases diligenciadas, planillas de asistencia de FA y visitas de seguimiento ISUN.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	En el periodo comprendido se realizó revisión y verificación reporte de asistencia psicosocial y cierres de FA correspondiente al mes de julio, Así mismo, revisión y verificación de la base de desembolsos correspondientes al mes de Agosto de 2020 según las indicaciones dadas en relación a la resolución 842 y el decreto 570, con el fin de brindar información oportuna a los PPR sobre sus pagos. Se realizó revisión y verificación de Asistencias Psicosociales en ARPA y Registro Planillas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1)Cargar en SECOP II la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas.4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 10). Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato; 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información.

YEINI CAROLINA MONTENEGRO RUBIO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **MIGUEL ANGEL SASTOQUE REY (E)**

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"